



Al contestar cite Radicado 20191400186033 Id: 421320
 Folios: 5 Fecha: 2019-08-05 09:16:31
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANDRA LILIANA MORENO DELGADO

FECHA DEL INFORME: JULIO 2019

CONTRATO NÚMERO	405	FECHA DE FIRMA	8/05/2019
		FECHA DE INICIO	20/05/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA LILIANA MORENO DELGADO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	65.761.350		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo jurídico y asesoría en temas misionales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.		
CDP No.	43619	FECHA CDP	03/04/2019
RP No.	86119	FECHA RP	08/05/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	08/05/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 84.000.000	FORMA DE PAGO	\$ 10.500.000 (Cláusula Quinta: según simplificado, en pagos mensuales o proporcional por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 30 de julio de 2019.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de junio de 2019 con Rad. 20191400266892 ID. 420874 de fecha 2 de agosto de 2019, la contratista reportó las siguientes actividades:

1. **Frente a la obligación específica No. 3 del Contrato: Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable**
 - 1.1. Proyectó la respuesta a la solicitud Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos de concepto de fecha 02 de julio de 2019, con el radicado interno No. 201914110149393 Id: 410329, relacionado con la viabilidad jurídica para liquidación del Contrato de Evaluación Técnica para la Exploración de Hidrocarburos No. 049- Bloque AMAZONAS S-4, suscrito entre la ANH. y la Unión Temporal ECOPETROL-HOCOL; a lo cual la Oficina Asesora Jurídica dio respuesta con radicado No. 20191400156693 Id. 412092 de fecha 05-07-2019. Anexa soporte.

- 1.2. Proyectó la respuesta a la solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos de fecha 19 de julio de 2019, con radicado interno No. 20194110170803 Id: 416141, sobre balance final para la liquidación del contrato de Exploración y Producción “EL PORTÓN”; a lo cual la OAJ DIO respuesta con radicado No. 20191400180063 Id. 419651 de fecha 31-07-2019. Anexa soporte.
 - 1.3. Asistió y participó en la reunión celebrada el día 16 de julio de 2019 en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; en la misma, se suscribió el compromiso de revisarse algunos conceptos jurídicos emitidos por la OAJ, relacionado con la liquidación de los contratos misionales de la ANH, a fin de consolidarse unidad de criterio, respecto a lo cual la OAJ dio respuesta con memorando interno No. 20191400179063 Id. 419225 de 30-07-2019. Anexa soporte.
- 2. Frente a la obligación específica No. 5 del Contrato: “Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.**
- 2.1. Acompañamiento a las mesas de trabajo realizadas los días 02, 04, 11 y 15 de julio de 2019, con asistencia de delegados de la GALG, la VAF, la Gerencia de Planeación y la Jefatura de Recursos Humanos, entre otros funcionarios, con el fin de estudiarse la viabilidad jurídica de proponer al Consejo Directivo de la ANH, la derogatoria de los Acuerdos Nos. 02 y 05 del 2013, en lo relacionado con la creación del Comité de Transferencias de Tecnología y sus funciones. A la fecha, se encuentra en estudio dicho proyecto y la revisión de la normatividad que rige la ANH, en especial, las relacionadas con la competencia de sus órganos de Administración y Dirección. Anexa soporte.
 - 2.2. Asistió y participó en la reunión celebrada el día 16 de julio de 2019 en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos. Anexa soporte.
- 3. Frente a la obligación específica No. 6 del Contrato: Demás actividades designadas por el Jefe de la Oficina Jurídica**
- 3.1. Proyectó la solicitud dirigida a la Secretaría Técnica del Comité de Ciencia y Tecnología en cabeza de la Gerencia de Planeación de la ANH, con el fin de obtener copia del proyecto de Resolución informado en el numeral 5.1. del presente informe, con radicado No. 20190000166463 Id. 414876 de la misma fecha. Anexa soporte.

4. Frente a la obligación específica No. 7 del Contrato: Prestar apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

4.1. Según listado de contratos para ser revisados y proceder a dar viabilidad a su liquidación, proyectó solicitud a la VAF, relativa a la designación de supervisor del listado de contratos que se relacionan, con radicado No. 20191400179233 Id. 419304 de 30 de julio de 2019.

Por último, refiere que respecto a las obligaciones específicas establecidas en los numerales 1, 2 y 4: *“No se asignaron por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación”*.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 84.000.000
Valor desembolsado	\$ 14.564.516
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor mensual o proporcional por tiempo de servicio	\$ 10.500.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 69.435.484

Nota:

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES

RETRASADO

2.2 Observaciones

2.3 Recomendaciones

Certifico que he verificado las evidencias adjuntas al informe de la contratista, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, para el mes de julio de 2019, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que repose en la carpeta del contrato los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Diana María Arenas Mateus
Experto código G 3 Grado 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DIANA MARÍA ARENAS MATEUS
Supervisora del Contrato No. 405 de 2019